

LA CORRESPONDENCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
UNA Peseta al mes
en toda España

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

REDACCION Y ADMINISTRACION

Caravija, 30

No se devuelven los originales

DIRECTOR: F. BAUTISTA MONSERRAT.—REDACTOR JEFE: P. JARA CARRILLO

Año I

Murcia: Miércoles 11 de Marzo de 1903

Núm. 11

Campaña saludable

Nuestros colegas locales, reanudan con motivo del cobardo crimen del «Cabestro», la campaña tantas veces emprendida, y con tan dolorosa ineficacia, por la prensa, contra el pujante avance de la criminalidad.

La indignación que en la opinión honrada producen siempre estos hechos, ha subido de punto en el caso presente, por haber sido víctima de tal barbarie, un ser inofensivo, un enfermo, un infeliz desequilibrado que á nadie absolutamente hace daño.

Y esa indignación contra la villanía del delito se refleja en las columnas de los periódicos locales, que en cumplimiento de uno de los más elementales deberes de la prensa, abogan porque no queden en la impunidad ni sean objeto de irrisorias é injustas benevolencias, seras á los que importa mucho, por razones de higiene social y de seguridad pública, apartar del contacto de las personas honradas.

No es uno solamente; son bastantes los «Cabestros»; que para desdoro del buen nombre de Murcia viven entre nosotros, realizando á cada instante las más vituperables fechorías; y recibiendo á cambio de su guapeza, de sus instintos de matones, protecciones vergonzosas que en la mayor parte de los casos se niegan á los hombres de bien.

Repetidamente se ha atribuido, con justicia, la razón de estos repetidos casos de impunidad, á los veredictos del jurado y á los autos de libertad provisional de los jueces; nacidos no pocas veces de recomendaciones de los prohombres, cuyas influencias, por desgracia, tan repetidamente se ponen en juego para favorecer los desmanes de la gente maleante, que constituye un verdadero é inminente peligro social.

El autor del crimen de antea-yer, sin ir más lejos, sometido á un proceso por haber desalmadamente á una infeliz mujer, gozaba de esa libertad provisional, que le ha permitido realizar esta nueva hazaña. ¡Llor á este valiente, agresor de mujeres y de locos!

También merece consignarse el hecho de que, en tanto que la policía quita las armas y por llevarlas encierra en la corrección muchas veces á personas pacíficas, las deja llevar á sujetos como el «Cabestro», de los que ya puede presumirse el objeto á que las destinan: con individuos tales, los cachecos deberían repetirse cada cinco minutos si fuese necesario.

Si estas advertencias tan honradas de la prensa, inspiradas en la defensa del orden social y del más sagrado de los derechos, el derecho á la vida, logran hallar eco en jueces y jurados, en personas influyentes y agentes de la autoridad, y todos se deciden á coadyuvar á fin tan laudable como la persecución y castigo de la criminalidad, nos podremos dar por muy satisfechos, y por bien empleados nuestros esfuerzos.

Pero si lejos de ello, esta situación continúa y se sigue coadyuando al fomento de la criminalidad, mediante la impunidad de la gente maleante, ¡que caiga sobre todos los culpables de semejante estado de cosas el anatema de las personas honradas!

Diaz de Mendoza

TOMA DE POSESION

En nuestros colegas de Madrid encontramos los detalles de la toma de posesion, por nuestro ilustre paisano D. Fernando Diaz de Mendoza, de la cátedra de declamacion del Conservatorio, que tan merecidamente le ha sido otorgada por el ministerio de Instrucción pública, á propuesta de la Real Academia Española.

Con gran solemnidad se verificó dicho acto á las tres y media de la tarde de antea-yer.

Lo presidió el señor subsecretario de Instrucción, que quiso dar esta muestra de deferencia al señor Diaz de Mendoza, asistiendo también el comisario regio señor Bretón, y todos los profesores del Conservatorio.

El señor Diaz de Mendoza entró en el salon acompañado de los dos catedráticos que habian salido á recibirle á la puerta.

Inmediatamente después se dió lectura á la real orden, declarando el secretario que con arreglo á ella, el señor Diaz de Mendoza quedaba posesionado de la cátedra de declamacion.

A continuación hizo uso de la palabra el señor marqués de Casa-Laiglesia, quien después de dedicar un sentidísimo recuerdo al gran Vico, hizo notar que sus restos descansarán en tierra española merced á la generosidad y desprendimiento del que le sucede en la cátedra, como le ha sucedido también por sus talentos y condiciones, en el mundo del arte; saludó cariñosamente al nuevo catedrático, de cuya labor tanto se debe esperar, en provecho de la gloriosa tradicion dramática española, y terminó su elocuente discurso el señor marqués de Casa-Laiglesia, recomendando al profesorado union y perseverancia en sus trabajos, para que el Conservatorio responda al objeto de su creacion.

En nombre del claustro dió la bienvenida al señor Diaz de Mendoza el comisario regio señor Bretón.

Breves y elocuentes frases pronunció luego el señor Diaz de Mendoza:

«Pecaría de hipócrita —dijo— si no dijera que el nombramiento me halaga en extremo. Por él doy gracias al ministro y al subsecretario, y á éste reiteradas, por su atencion al asistir al acto. Saludo también con cariño al señor comisario y á todos mis nuevos compañeros, de cuyos consejos y auxilios necesitaré para salir airoso de mi empresa. No me falta voluntad, y con firme propósito he de trabajar para corresponder en algo á lo que de mí se espera.»

Después de las felicitaciones y saludos de todos los concurrentes, el señor Diaz se trasladó á la clase donde estaban reunidas las alumnas y alumnos de las clases de Declamacion.

El señor Bretón, presentó al nuevo profesor, quien dirigió una cariñosa salutación á sus discípulos, diciéndoles que todo se consiguiera con juventud, energía y voluntad.

«No os faltan las dos primeras condiciones, y es preciso á toda costa tener la última. Por mi parte no os faltarán las enseñanzas que con la práctica y el estudio he adquirido.»

Terminado el acto, todos los profesores salieron á despedir á los señores subsecretario y Diaz de Mendoza.

INSTANTANEA

Propaganda Electoral

Poca cosa es menester para ser hoy candidato teniendo en cuenta lo noble del sufragio.

No hay mas que echarse al bolsillo cuatro billetes del Banco y reducirlos á plata y apalabrar cuatro ganchos con orden de «coger votos á dos pesetas y trago; hoy ya todo lo permite el sufragio.

Fuera un negocio muy grande reunir á mil ciudadanos y poner una taquilla así á modo de despacho en la que se cotizaran los votos á precios altos. ¿Que el candidato se ahoga? pues el remedio en la mano; el interventor envia al sitio ya designado y compra cuatro docenas de votos por cuatro cuartos, porque al cabo son ardidés del sufragio.

Y hasta habrá revendedores que saquen á un diputado por dos votos que le faltan, mil duros como un ochavo.

Yo les propongo este medio á los que el voto no han dado y si mi consejo siguen se verán recompensados y le sacarán partido al sufragio.

Lo primero del programa del elector: no hacer caso de que vaya á amenazarle á su casa cualquier amo, diciendo que ó le dá el voto ó deja desahogado el piso, ó deja las tierras que cultiva tantos años.

No señor; hay que ser fresco y con el mismo desdoro decir ellos el voto nos piden, decirles en tonos altos:

—Mira usted, señor don hache, yo por usted hasta me mato; yo quisiera á usted servirlo porque usted es como mi hermano; pero han venido el Fatigas, y el Tremendo y el Borracho, y dicen que si no voto á su señor candidato me van á dar cuatro tiros, tres bofetadas y diez palos; y yo que aprecio mi vida he de hacer en este caso ver que le tengo cariño al sufragio.

Y que por algo uno es libre y yo quiero demostrarlo; además, me han ofrecido un duro y un puro habano, y como no venga otro que deposite en mis manos ventidos reales lo menos, yo haré de mí capa un sayo y me iré con los del duro ofrecido, que para algo es la libertad hermosa del sufragio.

Y, francamente, yo soy un miembro republicano y yo no vendo mi idea por tres reales mal contados y aquí no hay padres ni hay hijos ni aquí hay ya mozos ni amos; mi voto tiene su precio y no rebajo ni un cuarto... ¡Y viva el libre albedrío del sufragio!

PLÁCIDO ROJER DE LARRA

SENTENCIA

(Conclusion)

7.º Considerando: que por la falta de jurisdicción reconocida y confesada aunque tardamente, por el señor Provisor de Cartagena, son nulas todas las actuaciones seguidas á consecuencia del escrito del señor Miñano Alcaraz y la sentencia dictada y notificada.

8.º Considerando: que la nulidad declarada por el mismo señor Provisor lo fué en momento inoportuno y cuando ya no tenía jurisdicción para declararla, por que habiendo sido notificada la sentencia, no queda al Juez jurisdicción sobre la misma; sino únicamente sobre la apelación que se interponga, para admitirla ó rechazarla según su naturaleza, ateniéndose á lo dispuesto por el derecho que taxativamente marca qué

apelaciones pueden rechazarse, cuando y cómo según consta del cap. I tit. XV lib. II in. 6.º caps. XV y XVIII lib. II decret. cap. XLXVI ib; cap. V tit. XV lib. II in. 6.º pero no autoriza, por lo ocasionado que sería á gravísimos abusos, que el juez pueda anular su propia sentencia ya notificada á las partes, cuando se interpone apelación por que la sentencia declarando la nulidad corresponde á Tribunal superior cuyas facultades no puede invadir el inferior sin vulnerar el orden gerárquico establecido por la Iglesia para garantía de la recta administración de la Justicia.

9.º Considerando: que, para no admitir la apelación ni siquiera se ha examinado su naturaleza para decir si era ó no de las que pueden rechazarse, estudiando solamente su procedencia ó improcedencia en relación á la viabilidad de la sentencia, quedando esto demostrado por los informes del Fiscal sufragáneo de acuerdo con los cuales el señor Provisor ha dictado todos sus autos desde el primer momento; por que en estos informes el señor Fiscal dice; en el de nueve de Julio de mil novecientos uno «que desestime en absoluto la apelación» y en el de dos de Agosto reconoce que la apelación «tuvo su razón de ser antes del auto de veintitres de Julio», de lo que se deduce que, si hubo un momento en que tuvo razón de ser, en aquel momento debió ser admitida y rechazándola se cometió error por parte del Juez.

10.º Considerando: que dada la sentencia y notificada en forma, aunque dictada por Tribunal incompetente y por lo tanto nula por su propia naturaleza, hubiese surtido sus efectos de no interponer apelación el señor Miñano, atendiendo á que la sentencia era tenida por válida y por competente el señor Juez que la dictó y mandó notificar y que al negar al apelante el único recurso legal que debía alcanzarle, recurriendo á la declaración de nulidad, no resulta otra cosa que el propósito de eludir responsabilidades evitando por este medio la aplicación de las disposiciones canónicas que exigen responsabilidad criminal ó civil según los casos, al Juez que dá sentencia injusta. Cap. Cum eterni I tit. XIV in 6.º

11.º Considerando: que, los jueces son personalmente responsables de las negligencias, faltas, abusos é infracciones de Ley que cometan en el ejercicio de sus funciones judiciales. Reg. XXVI in 6.º y cap. IX, tit. I lib. II Decret.

12.º Considerando: que, la buena fé con que ha procedido el Juez sentenciador, aunque queda desde luego reconocida, si le exime de las penas que establece el cap. Cum eterni ya citado, no sucede otro tanto por lo que toca al resarcimiento de daños, porque de estos es responsable el Juez si por ignorancia ó negligencia inexcusable los causa á las partes. Reg. XXV in 6.º

13.º Considerando: que, en todo el procedimiento seguido desde la presentación del escrito del señor Miñano apelando de la sentencia dictada contra él, se le han seguido perjuicios evidentes morales y materiales y que según doctrina común de tratadistas, y es también de recto sentido, son perjuicios materiales todos los estimables en dinero.

14.º Considerando: que, si es improcedente todo lo actuado relativamente á la cuestión fundamental por falta de competencia del Juez, es vicioso y contra derecho todo lo decidido en orden á la pretendida ofensa del recurrente á su prelado, hasta imponerle graves penas, sin más justificación que la acusación del señor Fiscal, quien en su informe de treinta de Marzo de mil novecientos uno dice: «que el proceder del señor Miñano no implica una intención manifiesta de incurrir en responsabilidad» (F.º 25 vto.) y sin embargo pide que se le impongan penas sin hablar entonces de formación de pieza separada ni de sujeta este grave asunto á procedimiento alguno, y así se hace en la sentencia, sin la formación de la pieza separada, que en informes posteriores á la apelación, echa de menos el señor Fiscal, para arguir de nulidad á la sentencia y evitar por este medio la admisión de la apelación; habiéndose impuesto las penas por el Juez sin llamar al acusado para oír sus descargos y poner en claro si los textos legales que cita el señor Miñano en defensa de lo que creyó

su derecho, constituye injuria y calumnia, ó si los raciocinios y lenguaje del escrito son de tal naturaleza que constituyan delito.

15.º Considerando: que, siendo el procedimiento la garantía del derecho y su salvaguardia más eficaz, el Juez que falta á él y llega hasta imponer penas incurre en responsabilidad y más grave todavía en el caso actual cuanto que no cabe decir que se ha obrado por lamentable confusión y sin tener en cuenta tal ó cual disposición del derecho; no siendo bastante para excusar el daño inferido la anulacion de la sentencia hecha extemporáneamente por el Juez que la dictó y después de notificada, porque tratándose de un párroco que necesita para conservar la indispensable autoridad y prestigio entre sus feligreses, tener reputación intachable y dada la publicidad de la sentencia después de la notificación, como lo demuestra el haberse ocupado de ella y de todo lo que á ella se refiere, la prensa local, hecho, que si no consta en autos es conocido en Murcia y Albacete, la autoridad y prestigio del párroco, han quedado muy vulnerados ante sus feligreses que le han visto condenado á penas graves por ofensas á su Prelado, sin saber si tales ofensas han existido en realidad pero que deben tener por ciertas cuando son objeto de imposición de penas por el Juez; no siendo bastante para resarcir el perjuicio que el mismo Juez anule la sentencia después de notificada y hecha del dominio público entre el clero y el pueblo, sino que la anulacion, para resarcir bien los daños morales inferidos debe venir de autoridad más alta que examine la conducta seguida por el inferior, es decir la autoridad metropolitana, que conoce en los casos de responsabilidad criminal ó civil de los provisos sufragáneos (Sagrada Congregación del Concilio tomo cuarenta y dos).

16.º Considerando: que, bajo el punto de vista importantísimo del daño moral que la sentencia infirió al señor Miñano, el recurso legal utilizado por este para que su buena reputación y fama no sufran el detrimento que padece por la sentencia, aun después de la anulacion de la misma por el Juez sufragáneo, le era absolutamente necesario, teniendo por tanto este carácter las expensas del recurso y la apelación le han ocasionado, porque en achaques de reputación y fama, muy especialmente cuando de Sacerdotes se trata toda sombra es dañosa en alto grado y más dañosa en un párroco que en todo ha de aparecer como ejemplo de sus feligreses, no habiendo sido por tanto ocioso ó inútil para el señor Miñano recurrir á este Tribunal Metropolitano impetrande de él una sentencia que siendo condenatoria del Juez Sufragáneo le rehabilite en el concepto público y ante sus feligreses resarcíendole de los daños materiales y morales que se le han ocasionado por el procedimiento irregular que contra él se ha seguido en los dos extremos que abraza la sentencia apelada.

Por todo lo considerado, vistos los textos legales citados y demás pertinentes y lo expuesto por el señor Fiscal.

Christi, nómíne invocato

Fallamos que debemos declarar y declaramos nula de toda nulidad la sentencia dictada por el M. I. señor Provisor de Cartagena en treinta de Abril de mil novecientos uno, en el proceso seguido contra don José Miñano Alcaraz, cura Propio de la Parroquia de San Juan de Albacete; en cuanto á la primera parte por falta de competencia en el Juez y en cuanto á la segunda por faltas inexcusables en el procedimiento, debiendo el señor Provisor, proceder con arreglo á derecho en la investigación del delito atribuido al señor Miñano é imposición de la pena si quedase probado; é imponemos las costas al señor provisor don José Antonio Alcarria y Rodriguez, que tramitó el expediente, dictó y anuló después de notificada la sentencia, cuyas costas, anuladas las que la sentencia impone, deberán regularse desde el primer escrito que presentó el procurador don Valentin Azcoytia de la Torre, en representación de don José Miñano Alcaraz, en diez y ocho de Mayo de mil novecientos uno, en el Tribunal Sufragáneo de Cartagena, y las causadas en el Me-

tropolitano, desde la presentación del recurso de queja. Librese mandamiento con copia de esta sentencia al M. I. señor Provisor y Vicario general de Murcia, para que sea notificada en forma al señor doctor don José Antonio Alcarria Rodríguez. Pues por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, así lo proveemos, mandamos y firmamos.—Dtor. Francisco Navarro.—Hay una rubrica.

(ES COPIA).

LA NUBE

(CUENTO)

Aldeanueva 6 de Junio.

Mi dearest cousin Fernanda (dime, prima, ¿se escribe así? por si acaso no enseñas esta carta a tu Miss): cumplo lo que te había ofrecido, pues ya voy en la segunda línea de mi epistola, comenzada en el inglés que estudiamos juntos (tú sabías mucho más que el método), y del cual no tengo, por mi parte, la certidumbre de que sea el inglés que se habla en Inglaterra. Debe de ser un inglés para las colonias; una lengua *au bon marché*. Pues bueno, prima mía; yo te escribo á las cinco y media de la tarde de un día de Junio, y sé lo que estás haciendo en estos instantes. Estás en tu jardín cogiendo flores, para reemplazar con esas recién cortadas á aquellas otras que se quedaron muertas en los jarrones y búcaros distribuidos por la apacible casa donde impera como absoluta soberana tu señora madre, mi apacible tía. Me parece que estoy viendo llevarlas á brazadas, orgullosa de tu hermosísima cosecha, y aspirando con deleite su penetrante aroma, y más que el aroma propio de cada una de ellas, ese perfume embriagador de vida fresca, húmeda, joven (¿permíteme?), que salía también de tus labios cuando atropellabas el aliento para pronunciar un vocablo difícil inventado en sus ratos de ocio por cualquier lord aburrido.

Te veo en el jardín con tu pañuelo lleno de gasas y con tus manos llenas de flores, y estás preciosísima, prima. ¡Cuidado que las flores te sientan bien! digo, ¡cuidado que sientas bien á las flores! ¡Y qué modestas son tus manos empleándose en cortar flores! ¡podrían, si quisieran, coger rayos de sol! Mándame tres, atados con una cinta verde. Aproposito de ese color: el señor cura de Aldeanueva, mi compañero de la caminata de hoy, ¿es un excelente cordero? Y que ¿por qué me acordé de él cuando dije verde? porque vi su sotana apenas lo pronuncié. Perdóname que suspenda esta carta dejándote por el cura. ¡Como tú no quieres que suceda al revés...! Muchos besos á tus flores. ¡Prima, hasta luego!

Pues también el cura me hizo traición, no por su voluntad, sino porque el reuma que padece le obligó á traicionarme. Me he ido solo por el campo acordándome de tus flores y muchísimo más de tí. En estas y las otras, es decir, pensando en tí siempre, llegué á un bosquecillo y me tendí sobre la verde yerba..., más verde que la sotana de un reumático. Estaba tan alegre dialogando *in mente* contigo, cuando ¡zas! apareció en el bosquecillo una muchacha; ¿me consentes que por estar en el campo la llame hermosa? una labradora de Aldeanueva, morena, robusta..., sin reuma. Se sentó, no me había visto. Yo la contemplaba á ella por entre las ramas de un arbusto. Media hora estuvo en la misma postura y mirando al mismo sitio. ¿Qué miraba? Nada. La encontré cierto día en casa del cura, y por ello sé que se vá á casar con un chico labrador, que dicen es el mejor mozo de Aldeanueva. No miraba, soñaba; es decir, veía más allá. Y fíjate bien prima; acordándome de tus flores y viendo por su cara pasar los sueños, yo tendí con la imaginación desde tus manos á su frente un sutil hilillo de oro, uniendo de esta manera las dos cosas más galanas del mundo: las flores y los sueños. ¡Por ellas vale la pena de vivir! ¡Si durasen siempre, ¿verdad? si durasen siempre...! Al fin la muchacha se levantó, y la ví caminar pensativa, soñadora... Y á tí con el alma te veía al mismo tiempo entre tus hermosas flores... Regresé muy deprisa á Aldeanueva, porque al salir del bosquecillo divisé en el cielo un nubarrón tempestuoso que avanzaba á la carrera. ¡Qué negro! ¡qué feo! ¡qué amenazador! Y dime si lo sabes: ¿por qué ha de haber nubes en el mundo? Es mucho cuento éste de que no pueda cualquier poeta peripatético como yo reconstruir tu preciosa imagen entre las flores del jardín y sorprender los sueños amorosos que vagan por la cándida frente de una muchacha casadera, sin que asome en el cielo el nubarrón tempestuoso que avanza anunciando desdichas, lo mismo que, según dicen aquí, sucede con el recaudador de contribuciones... Ello es que mis nervios se crispan y saltan, que el nubarrón se aploma sobre Al-

deanueva, envolviéndonos en el remolino de su electricidad; que la pluma se me cae de las manos, mientras siento extraños cosquilleos que recorren todo mi cuerpo. ¡Uy! ¡qué deseos tengo de que estalle la tormenta; por algo le dió el ataque reumático al señor cura!

¡Ya llueve, prima, ya llueve! ¡Me permites que te bese en la yema de los dedos? ¡Como huelen á flores! Besa, firma y respira tu primo.—Antonio.

Ciudad-Piel 8 Junio

«Querido primo: Las frases que escribiste en inglés estaban bien escritas, pero cuando las escribiste yo no me hallaba, como tú suponías, cogiendo flores en el jardín, sino temblando en un rincón y persignándome con la mano bañada en agua bendita. Unate-rible tempestad, ¡pero qué relámpagos, qué truenos, qué huracán y qué diluvio! Descargaba sobre esta ciudad; fué una nube como no se ha conocido otra. Y cuando pasó la tormenta y salió el sol nuevamente y bajé al jardín, me eché á llorar. ¡No quedaba una flor: el huracán y el pedrisco las habían arrasado! Y lloro todavía. Todo el suelo fangoso estaba cubierto de hojas de flores. ¡Yo que las cuidaba con tanto cariño! ¡yo que...—Fernanda.»

Aldeanueva 9 Junio.

«Querida prima: Lamento con toda el alma la catástrofe de tus flores, pero escucha otra desgracia mayor. La misma nube de la cual vine huyendo, según te dije en mi carta, la misma sin duda que había arrasado tus flores, sorprendió en pleno campo al mejor mozo de Aldeanueva, al prometido de aquella muchacha á la cual ví soñar en el bosquecillo. El chico, aterrado por la furia de la tempestad, se guardó bajo un árbol, y el rayo lo mató. Imagina cuánto habrá llorado la infeliz, y considera cómo han concluido tus flores y sus sueños, las dos cosas más galanas del mundo, que yo había unido con un sutil hilillo de oro. ¿Cuestan tantos cuidados, tiembla uno tanto por ellas! ¡Y si durasen siempre, ¿verdad? si durasen siempre! ¡Pero que han de durar! ¡pasa una nube y se las lleva!—Antonio.»

El autor de este cuento no podría jurar ante el juez de guardia que las cartas anteriores no sean apócrifas. Se abstiene, por consecuencia, de afirmar la autenticidad de las epístolas transcritas totalmente ó de un modo fragmentario, pero sí asegura que su concepto es cierto, aunque las frases puedan ser supuestas. No hay nada más hermoso, efectivamente, que las flores y los sueños, y se los lleva una nube.

JOSE DE ROURE

El crimen de La Union

CONFESION DE LA PARRICIDA

El horrendo crimen en días pasados cometido en La Union, en la persona del desgraciado Ginés Infantes, ha quedado por fortuna esclarecido: habiéndose confesado autora del mismo, la esposa del interfecto, Maria Perez Gimenez.

La criminal ha referido el hecho en la forma siguiente, á un redactor de nuestro colega unionense «El Pueblo».

En la noche de autos hizo como de costumbre, la cena.

Al terminar puso la mesa, disponiéndose á cenar, cuando Ginés Infantes le increpó duramente porque le había puesto sardinas asadas, cosa que no le agradaba á él.

Por esto, dice ella, tuvieron una larga disputa.

Esta llegó hasta tal extremo que el Infantes echó mano de una de sus muletas, lanzándola sobre su mujer.

Interrogada sobre el sitio del cuerpo donde recibió el golpe, dijo que no llegó á darle porque huyó para la puerta de entrada.

Volví después hasta donde se encontraba su marido, creyendo que ya había terminado todo con lo que había sucedido.

Cuando volvió junto á la mesa dice Maria Perez que su marido intentó pegarle de nuevo y que entonces obcecada ya y no sabiendo por tanto lo que se hacía, le acometió dándole algunos golpes, no sabe cuantos.

Interrogada acerca de quien sacó al patio al Infantes, dijo que él se salió solo.

Después dice, fui á ver lo que hacía y al asomarme tomé él una

pieza para arrojarla, y para evitar que realizara el hecho y no sabiendo ya lo que me hacía me arrojé sobre él y le di mas golpes.

Ha añadido que cuando lo vió caer le colocó el sombrero en la cabeza.

Ya después procedió á lavarse y colocarse otros vestidos.

«El Pueblo» expone la creencia, muy justificada en sentir nuestro, de que haya sido Maria Perez la única persona que tomó parte en el asesinato de su marido.

Toda la actividad del juzgado instructor, debe encaminarse á descubrir, al coautor ó coautores de crimen tan horrendo.

Han sido puestos en libertad la hermana y el cuñado de la parricida, que fueron detenidos en los primeros momentos siguientes á la comisión del delito.

NOTA POLÍTICA

Canalejismo local

Según noticias de Madrid recibidas hoy en esta, el ilustre jefe del partido democrático don José Canalejas, ha otorgado amplios poderes á los señores don José Cayuela y don Salvador Martínez Moya, para llevar á cabo en esta capital y su provincia la organización de dicho partido.

Los señores Cayuela y Martínez Moya, llegarán mañana á esta en el tren correo, y según nos afirman, sus antiguos amigos políticos y otros elementos que simpatizan con el programa político del señor Canalejas, y están dispuestos á afiliarse en su partido, saldrán á la estación del ferrocarril á esperar á los distinguidos viajeros.

La organización del partido democrático en esta capital, tardará bien poco en llevarse á cabo, para lo cual se celebrará una reunión magna de todos los elementos dispuestos á militar en el campo democrático, á las órdenes del ex ministro de Agricultura.

En dicha reunion se procederá á la elección del comité que habrá de ostentar en esta la representación oficial del referido partido.

Los efectos de la guerra

Los efectos de la guerra del Africa del Sur pesan ahora sobre el pueblo inglés de un modo bien patente.

El total de los impuestos en el año económico de 1898-1899, ó sea al empezar la campaña, ascendió á 108 millones y pico de libras esterlinas (tres mil seiscientos ochenta millones de pesetas). El primer año de la guerra (1900-1901) elevaron los tributos á más de 130 millones de libras; es decir, sufrió un aumento de unos 750 millones de pesetas. Al año siguiente (1901-1902) los impuestos han experimentado un nuevo incremento de 425 millones de pesetas, y el tercer año (1902-1903) han tenido otro aumento más importante: 312 millones de pesetas. De suerte, que en los tres últimos años el presupuesto inglés ha sufrido un aumento de unos 1.500 millones de pesetas.

Los impuestos sobre artículos alimenticios de primera necesidad han sido aumentados desde 170 millones de pesetas, que importaban antes de la guerra, hasta 524 millones, á que ascienden actualmente; esto es, se han triplicado. El impuesto sobre utilidades, que importaba 612 millones el año económico de 1898-1899, sube en el año actual á 1.312 millones, ó sea más del doble.

El impuesto sobre los granos y las harinas es el que más pesa sobre el pueblo, y si á esto se añade el descenso de precios que han experimentado estos artículos, se comprende que las clases agrícolas sientan aun más los efectos del terrible aumento de los impuestos.

Estos datos demuestran cuan cog-

tosas son las guerras modernas, y se comprende que los gobiernos reflexionen mucho antes de imponer tan tremendas calamidades á los pueblos.

ESTAFETA TAURINA

Para el señor «Chiclana»

No queria de ninguna manera contestar á este señor, por no saber afirmativamente quien era el que se firmaba con el pseudónimo de *Chiclana*.

Hoy que me encuentro en igual incertidumbre le diré que nunca he pretendido ser un maestro en cuestión de toros, pero aunque sea inmodestia afirmo que la práctica de muchos años, me ha hecho aprender y saber algo de toros; no soy un *Sanchez de Neira*, ni un *Sentimientos*, ni un *Sobaquillo*, pero sí un modesto revertero cuyo nombramiento me lo han dado Directores afamados de periódicos taurinos de Madrid, donde mi pseudónimo es conocido hace ya bastantes años.

Me dice en su Crónica Taurina el señor *Chiclana*, que me reconoce como un aficionado de los miles que existen, pero que no me cree capaz de dar una conferencia taurina.

Sé que existen en Murcia buenos aficionados, aunque pocos por desgracia; pero tanto al señor *Chiclana* como á todo buen aficionado de Murcia desafío para demostrarles que en cuestión de taurinología soy capaz de dar una conferencia taurina y someterme á un examen en el cual creo firmemente llevarme la nota de aprobado.

Lo que si me ha molestado sobremanera es que este buen señor diga: «¡Quéé riste es no conocerse... condición que el hombre necesita para todos los actos de la vida!».

Comprenderá este señor que me hace daño eso de los puntos suspensivos, y que pueden decir muchas cosas y yo no debo tolerar ninguna clase de ofensa personal, pues escribo en cuestión de toros y no es mi ánimo ofender á nadie; así es que suplico encarecidamente al enmascarado cronista taurino se abstenga un poco de ofender, ó de lo contrario me verá en la precisión de decirle aquellos versos del inmortal Zorrilla:

Pero di pronto quien eres,
por que me siento capaz
de arrancarte el antifaz
con el alma que tuvieres.

Don Cautela es conocido en toda Murcia y todos los que le dispensan el honor de leer sus notas taurinas saben que no es capaz de ofender á nadie, escuchándose bajo un pseudónimo.

Lo que yo dije en la Estafeta Taurina es que era una fábula eso de los caballeros en plaza portugueses, pues no creía tan ignorantes á los señores de la comisión de toros, que hicieran presupuesto de 25.000 pesetas para dar una corrida, poniendo la entrada cuando más á 2'50 pesetas; y que por lo tanto se daría una corrida formal con seis toros, sin traer caballeros en plaza, como así se ha acordado.

FELIPE VALERO (*Don Cautela*)

Fiestas de Abril

La recaudación llevada ayer á cabo en el Barrio de San Benito, ofreció el siguiente resultado:

Francisco Torregrosa, 10 pesetas.— José Lapuente, 5.—Mariano Zamora, 10.—Vicente Sanz, 5.—Lucio Carrasco, 20.—Manuel Perez, 5.—Francisco Pellicer, 1.—José Maria Llopi, 2'50.—Antonio Vidal, 2.—Francisco Valverde, 2.—Miguel Garcia, 50.—Antonio y Lucindo Garcia Pastor, 25.—José Garcia Martinez, 25.—Juan A. Botía, 1.—Francisco Monzó, 15.—Felipe Sanchez Pedreño, 15.—Rafael Maria Nicolás, 5.—Antonio Caballero Gil, 2.—Ramón Berenguer, 5.—Juan A. Hernandez del Aguila, 50.—Andrés Caballero, 1.—F. M., 10.—Yda. de Sanz, 5.—Celestino Marin, 6.—Rosendo Ferrán, 20.—José Ferrán, 20.—Juan Moreno, 10.—J. M., 25.—Dolores Hernandez, 2'50.—Francisco Fernandez, 10.—Vicente Mateos, 5.—Farmacia Llorca, 10.—Bartolomé Garcia, 15.—Diego Gomez, 5.—Fabián Guerrero, 3.—Mariano Soler, 5.—José Martinez Benavente, 5.—Juan Manuel Sanchez, 5.—Luis Fernandez, 5.—Vicente Morales, 5.—Salvador Molina, 3.—José Lopez, 3.—Pedro Bonache, 2.—Aurelio Garcia, 5.

El total de lo recaudado asciende á 3.040'50 pesetas.

Para la corrida de toros, se han suscripto las siguientes nuevas acciones: Jesús Belmar Lucas; Juan A. Garrigós; Enrique Carmona; Valcárcel, Hermano; Miguel Garcia; Antonio y Lucindo Garcia Pastor; Juan A. Hernandez del Aguila; Rosendo y José Ferrán.

La comisión de festejos continúa con

plausible actividad sus trabajos, en los cuales han tomado parte desde esta tarde valiosos elementos de la juventud, de los que ocupaban en la junta sardinera, muy merecidamente, los primeros puestos.

Con este importante y necesario esfuerzo, se puede asegurar desde luego un éxito brillantísimo, tanto al Entierro de la Sardinia como á los demás festejos que en el mes próximo habrán de realizarse.

El entusiasmo crece por momentos y hay un verdadero y hermoso concierto de voluntades, dispuestas á coadyuvar al esplendor de nuestras magnificas fiestas.

¡Adelante, y á no desmayar en la patriótica empresa.

EL CALENDARIO

DE LA REPUBLICA CUBANA

En las sesiones celebradas á mediados de Febrero por la Cámara de representantes de Cuba se acordó consignar en el calendario de la República varias fiestas obligatorias y oficiales, unas de regocijo y otras de duelo.

Las primeras son: el 10 de Octubre (el grito de Yara); el 24 de Febrero (el grito de Baire); el 20 de Mayo (el grito de independencia).

Las solemnidades fúnebres acordadas tambien como fiestas nacionales son:

El 27 de Febrero (muerte de Céspedes); el 11 de Mayo (muerte de Agramonte); el 27 de Noviembre (fusilamiento de estudiantes); el 19 de Mayo (muerte de Martí); el 25 de Diciembre (muerte de Maceo).

Con razón dice el «Diario de la Marina», de la Habana, que el azar de las coincidencias hará que los cubanos tengan que pasar sin transición alguna de las tristezas con que ha de solemnizarse la muerte de Martí, el 19 de Mayo, á la alegría con que se quiere celebrar el grito de independencia, que es al día siguiente.

Teatro-Circo Villar

La concurrencia que asistió á la función celebrada anoche, salió en extremo complacida del espectáculo y muy dispuesta á volver.

Los nuevos artistas que debutaron, son de un gran mérito, verdaderamente notables; se les celebró justamente y fueron objeto de ruidoso aplausos y repetidas llamadas á la pista, al final de todos los números.

Con el atractivo de los artistas debutantes, la compañía que funciona en nuestro Teatro-Circo es de las mejores que aquí hemos visto.

El hambre en Rusia

Se han recibido de San Petersburgo telegramas en que se da cuenta de la espantosa miseria que reina en gran parte de la provincia de Nevgorod, á consecuencia de haberse perdido por completo en el verano último, no solamente la cosecha de trigo, que no llegó á germinar, sino hasta la de legumbres y hortalizas, incluidas las patatas.

Escasean los forrajes, hasta el extremo de que los ganados sucumben á centenares por falta de alimentos.

El centeno recolectado, en pequeña cantidad por cierto, da una harina de tan detestables condiciones, que contraen graves padecimientos las personas que consumen pan elaborado con la harina de ese cereal.

La población rural carece al mismo tiempo de trabajo. Por lo mismo, numerosos labriegos abandonan las aldeas para ir á ganar algún dinero en las grandes ciudades y dedican sus hijos á la mendicidad.

SANTORAL Y VELA

Día 12.—Jueves.—Santa Aurea.—Vela y alumbrado en la iglesia de religiosas Capuchinas.—La estación por el señor don José María Bágüenas, Congregante.

NOTICIAS

Para un asunto del servicio se presentará en la secretaría de la comandancia militar José Campillo Moratón, padre del soldado fallecido del batallón cazadores de Talavera, Francisco Campillo Hernandez y el repatriado Mariano Gimenez Rios, soldado que fué de Administración Militar.

Por la pagaduría de esta Delegación de Hacienda se han señalado para mañana los pagos siguientes:

Al Jefe de Telégrafos 3.953 pesetas 98 céntimos; don Juan Martínez Salmerón 25.50J; don Antonio María Palarea 69'16 y don José Alegría 2.368'32.

Esta mañana se ha verificado con numeroso acompañamiento, desde la iglesia parroquial de San Bartolomé, el entierro de la señora doña Concepción Bó y López, esposa de nuestro amigo don Francisco Martínez Ruiz. Al afligido esposo y demás familia, enviamos por pérdida tan dolorosa nuestro pésame más sentido.

Aunque no de cuidado por fortuna, se encuentra indispueto desde hace unos días, nuestro buen amigo don Luis Peñafiel. Lo deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Según escriben á nuestro colega «El Diario» es cosa resuelta el próximo viaje á ésta de nuestro ilustre paisano y amigo el maestro Fernandez Caballero, con el doble objeto de cumplir un piadoso ofrecimiento hecho á la Virgen de la Fuensanta y de visitar esta ciudad para él tan querida.

Mucho celebraremos que esta noticia se confirme, porque seguramente el viaje del veterano y popular maestro, servirá para que Murcia le signifique de modo elocuente el entusiasmo y el cariño que le inspira su hijo predilecto.

Hoy ha marchado á Madrid, para continuar sus estudios, nuestro amigo el joven poeta D. José Perez Bofart.

El periódico bisemanal «La Biblioteca» publica en todos sus números 32 páginas encuadernables, entre ellas, ocho de un diccionario de la lengua española.

Los que se suscriban nuevamente recibirán por separado los pliegos correspondientes á las obras que se están publicando.

El corresponsal y representante en esta es don Antonio Garcia Hernandez, que habita en el cuartel de San Leandro.

En Lorca, ha quedado constituido con numerosas y prestigiosas personalidades, el comité del partido democrático, del cual han sido elegidos: presidente honorario don José Canalejas y Mendez y efectivo don Carlos Mazón Moyardo.

El día de hoy ha resultado muy frío y desapacible: confirmando lo que con respecto al actual mes de Marzo, dice el tan conocido refrán.

En la nueva demarcación notarial de España, corresponde el siguiente número á las localidades de esta provincia:

Caravaca, 2; Calasparra, 1; Cieza, 1; Moratalla, 1; Cartagena, 6; Fuenteálamo, 1; Cieza, 2; Abanilla, 1; Blanca, 1; Fortuna, 1; La Unión, 2; Lorca, 3; Aguilas, 1; Mula, 1; Bullas, 1; Molina, 1; Murcia, 6; San Javier, 1; Totana, 1; Alhama, 1; Mazarrón, 1; Yecla, 2; Jumilla, 2.

El domingo próximo es esperado en esta nuestro distinguido paisano y amigo el Director General de los Registros, don Juan de la Cierva Peñafiel.

Anoche á las nueve ingresó en la corrección Antonio Pinet Miréte (a) Pintao, por embriaguez y escándalo en la calle de Florida Blanca.

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTOS PARA MAÑANA

En la sección primera uno del juzgado de Yecla, contra José Escudero y otro, por allanamiento.

Defensores señores Cañada y Ayuso; procurador señor García Serrano. Otro del juzgado de la Catedral, contra José Gaona Ros, por abusos deshonestos.

Defensor señor Alcázar y procurador señor González Sanz.

En la sección segunda, uno del juzgado de Lorca, contra Joaquín Mondejar, por homicidio.

Defensor señor Cañada (D. J.) y procurador señor Ruiz.

Fonda-Restaurant Nieto

CALLE DE LA TRAPERÍA

MENÚ PARA MAÑANA

Almuerzo

Huevos chif. Riñones á la criolla. Bitték con espinacas. Cocretas de arroz.

Comida

Consomé con pasta de Italia. Pescado con alcáparras. Pollos á la marengot. Rosbiff con judías verdes. Paté de París.

Recibidas langostas y ostras.

ULTIMA HORA

(POR TELEGRAMA)

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Declaraciones de Silvela

Madrid 11 á las 2'15 t.

El señor Silvela ha hecho hoy á los periodistas manifestaciones de importancia, referentes á la cuestión económica.

Ha insistido el jefe del gobierno en que todos los ministros se hallan de perfecto acuerdo en mantener, en la confección de los presupuestos, la política de nivelación.

Ha añadido que no obstante esto, el «superávit» se hace preciso apli-

carlo á atenciones de urgente necesidad.

Tales son: el pago de obligaciones de Ultramar, algunos aumentos necesarios en los gastos de defensas marítimas y terrestres, así como en el presupuesto de Obras públicas.

El propósito del gobierno, según el Sr. Silvela nos ha afirmado, es llevar á cabo con la mayor sinceridad la obra económica del presupuesto.

A este efecto, se procurará que no figuren en los mismos ninguna clase de ingresos ficticios.

Firma de Guerra

A las 2'20 t.

El ministro de la Guerra ha llevado hoy á la firma del rey los decretos, concediendo la gran cruz del Mérito Militar, á los generales de brigada don Francisco Melgar, don Ramón Arrieta y don Carlos Reyes.

Firma de Marina

A las 2'30 t.

El ministro de Marina ha presentado hoy á la firma de S. M. el rey los decretos siguientes:

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito naval al general de artillería de la armada don Maximiano Garcés.

Otro nombrando presidente de la Junta Directiva de la marina mercante al vicealmirante don Fernando Martínez E-pinosa.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de Marina al capitán de navío de primera clase, señor Lapuente, director del personal al señor Eliza y director del material al señor Ferrandiz.

Disponiendo cese en el cargo de inspector de hospitales, don Francisco Muñoz, habiéndosele nombrado inspector interino.

Se ha firmado también un decreto disponiendo la adquisición de material y otro sancionando á oposición veinticuatro plazas vacantes de aspirantes de la Armada.

Noticias de Barcelona

A las 2'50 t.

Según telegrafían de Barcelona, intentado ejercer coacción en los talleres en que se trabajan obligando á abandonarlos á su compañeros.

Las autoridades han adoptado medidas para evitar estas coacciones.

Los estudiantes de la Facultad de Farmacia, persisten en su actitud de no asistir á las clases.

Políticos murcianos

A las 3'10 t.

En el tren correo de hoy regresan á esa capital, los Sres. don José Cayuela y don Salvador Martínez Moya, después de terminadas con resultado satisfactorio sus negociaciones con el señor Canalejas.

El señor Cañada (don Jesualdo) presentará su candidatura por esa circunscripción en las elecciones pró-

ximas, con carácter de afiliado á la política del señor Montero Rios.

Intento de reforma

A las 3'45 t.

El periódico «Echo» de Paris, dice que se intenta llevar á cabo en España una reforma para aumentar el sueldo á los tenientes de navío.

Para ello se introducirán economías en los gastos de representación de los almirantes y en los de mesa de los comandantes.

Cólera á bordo

A las 3'50 t.

En el puerto de Nueva York ha fondeado el vapor «Caramanca», procedente de Marsella, conduciendo 773 pasajeros.

Durante la travesía se han dado á bordo varios casos de cólera seguidos de defunción.

Muerte de un zapatero

A las 4'10 t.

En Sevilla, el fallecimiento casi repentino de un zapatero, ha producido gran alarma y excitación entre elemento obrero.

Estos relacionan dicha muerte con las amenazas de que el difunto fué objeto por parte de un patrono.

El entierro ha constituido una imponente manifestación de duelo á la que han concurrido dos mil quinientos trabajadores.

Banquete. - Detenciones

A las 4'20 t.

Los republicanos de Barcelona celebrarán el domingo próximo un gran banquete popular, para solemnizar el triunfo de los candidatos de dicho partido en las elecciones provinciales.

Han sido detenidos en dicha capital seis carpinteros huelguistas, acusados de ejercer coacción sobre sus compañeros.

La cuestión de Marruecos

A las 4'25 t.

Según telegrafían de Tánger, siguen recibiendo noticias contradictorias, de escaramuzas ora favorables ora adversas á la causa del Sultán de Rogh, niegan la captura del pretendiente.

Peregrinos ingleses

A las 4'30 t.

Telegrafían de Roma haberse verificado en el Vaticano la recepción de los peregrinos ingleses por el Santo Padre.

Dicha solemnidad ha resultado brillantísima.

Mitin en el Ferrol

A las 4'40 t.

En el Ferrol han celebrado un mitin los obreros despedidos del Arsenal, habiendo resultado concurridísimo dicho acto.

Se han pronunciado discursos de tonos violentos, en los que se ha pin-

tado el hambre que les aflige y se ha combatido que se les dé dinero para emigrar.

Muchos jóvenes obreros emigrarán con el dinero procedente de la suscripción popular abierta.

Preocupacion. - Bolsa

A las 5 t. (Urgente).

La falta de trabajo en los arsenales es objeto de preocupacion para el gobierno.

En la Bolsa cierran hoy las cotizaciones á los precios siguientes:

4 por 100 interior 77'85.
Contado 78'12.
Amortizable 97'05.
Banco de España 481'00.
Tabacos 433'00.
Francos 34'00.

MENCHETA

CARIDAD.—Las personas caritativas harán una buena obra, socorriendo al desgraciado obrero Antonio Gimenez Delgado, imposibilitado para el trabajo y con cuatro hijos, el cual reside en la calle de Burruezo, número 7 (parroquia de San Andrés).

No dejes de visitar el surtido que Belmar tiene en su sombrerería, en donde habéis de encontrar las novedades del día en la clase de sombreros, señoras y caballeros, calle de la Platería.

HORAS

DE LLEGADA Y SALIDA DE TRENES A LA ESTACION DE MURCIA

Trenes	Llega	Salida	Observaciones
153 mercan.		6'15	á Chinchilla de Madrid
32 mixto	6'00	6'25	á Alicante
124 andaluz		6'37	de Cartagena
153 mercan.	10'00	10'11	á Alicante
123 andaluz		10'50	de Cartagena
34 correo	10'54	11'04	á Cartagena
33 correo	15'58	16'08	á Madrid
154 mercan.	16'45		de Chinchilla
122 andaluz		16'58	á Alicante
160 corto		18'30	de Cartagena
121 andaluz	18'59		á Alicante
31 mixto	19'30	20'00	á Madrid

SALIDA DE TRENES DIARIOS para Caravaca.—11 m.—Fonda Universal. para Orihuela.—2 t.—Posada S. Antonio. Para Archena.—2 t.—Posada Sta. Catalina. Para Fortuna.—2 t.—Id. id.

LA UNIVERSAL

GRAN SALÓN BARBERÍA

- DE -

Francisco Hernández

San Bartolomé, 1, Murcia

Montado con los adelantos modernos y personal á estilo de Madrid

Completo servicio antiséptico: magnífica estufa desinfectante para la esterilización de todas las herramientas y útiles del servicio.

Este establecimiento está abierto desde las siete de la mañana á las ocho de la noche.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE MURCIA

Folleto de LA CORRESPONDENCIA DE MURCIA (N.º 11)

EL REY CRESO

porque creo que me condenaría, y no soy tan malo como parece. No comprendo de qué clase de pasta sois, y nada más que con vros atravesar la calle se pone el cuerpo como si la carne fuese de gallina, ¡cuántas cosas debéis oír cuando desde por la mañana á la noche recorréis esas calles de Dios dando vuestras lecciones! Quisiera ser un pajarillo y seguir os una vez, nada más que una, desde que salís por la mañana hasta que volvéis. Pocas mujeres hay que valgan lo que vos, que con vuestra presencia sois capaz de trastornar la cabeza á un regimiento. Algún día habrá que arreglar las cuentas; hacéme el favor de decírselo á Rabut.

—No tengáis cuidado, señor Vauquelet, se lo diré, tengo alguna carta?

—Sí, no me había acordado. Cuando no estáis delante soy el hombre más ordenado del mundo, pero en cuanto os veo, ¡buenas noches! no sé donde tengo la cabeza.—dijo y acercándose al mostrador abrió un cajón dividido en varios compartimentos y de uno de estos sacó una carta.—Y que tiene en el timbre una corona! ¡Esta sí que debe ser una famosa lección!

—Es el efecto el aviso para una lección,—res-

pondió la señora Rabut con mucha viveza y poniéndose muy encendida.—La estaba esperando.

—Os felicito si eso ha de contribuir á que echéis manteca á las espinacas, señora Rabut. Marchaos pronto, porque, esto sea dicho sin reproche, mi gente no hace nada á derecho mientras estáis aquí. Ahí tenéis á Vital, ese ganso que está moviendo los ojos como un camaleón, no parece sino que en su vida vió una mujer; ¡oye, tu, Grelot! ¡quieres hacer el favor, so titi, de dar media vuelta y marcharte á tus quehaceres?—dijo el tendero encarándose con un hortelilla de unos quince años y rostro muy vivo é inteligente, y que al oír la voz de su principal se escondió apresuradamente en el gran tonel que estaba descargando.—Ocupate de tus asuntos y deja á los demás, granuja!

La profesora de piano se puso en pie dirigiéndose hacia la puerta, y el tendero la siguió.

—Hasta otro rato, señora Rabut, y no os apuréis nunca estando yo aquí,—la dijo.

Echóse de hombros la joven con un movimiento lleno de gracia, y se alejó, y con seguridad que aún no había llegado al final del pasillo cuando el dependiente aprendiz asomó la cabeza por cima del borde de la barrica diciendo:

—¡Eh! ¡No os parece, patrón, que es muy linda la tal señora Rabut? ¡No es cierto que no os desagrada?

El tendero murmuró entre dientes algunas pa-

labras de las que el muchacho no hizo caso y prosiguió:

—¡Y qué garbosa es! ¡Y no es á vos solo á quien gusta su carita de rosa!

El comerciante propietario gruñó con más fuerza, pero Grelot que sabía con quien tenía que habérselas, no le hizo ningún caso y continuó con la misma imperturbabilidad.

—Y lo que más me llama la atención es que viva en esta casa, en vuestro inmueble, como decís llenándoos la boca.

—¿Y por qué, señor Grelot?

—Sí, en el cuarto segundo, un cuarto muy decente y limpio.

—Y que les cuesta ochocientos francos por año, doscientos por trimestre, lo que no puede ser más barato y dudo que lo encuentren en otra parte.

—¿Queréis que os diga lo que pienso, patrón?

—Maldito lo que me importa.

—¿Lo queréis ó no? ¡Vamos, patrón, no os hagáis el interesante! ¡Lo digo ó no?

—Bueno, desembucha de una vez.

—Pues bien, creo que vuestra inquilina no hará los huecos viejos en esta casa; en ese piso que le cuesta ochocientos francos al año.

—¡Ah!

—Y que muy pronto podréis poner la tablilla allí á la puerta anunciando que se alquila el cuarto.

—¿Y por qué?

—Porque encontrará otra cosa mejor, y no sé por qué se me metió en la cabeza la idea de que no ha de tardar mucho.

—¡Bah!

—Sí, creo que el figurante del Ambigú obraría más cuerdamente atándola cortito y vigilándola más; de eso modo evitaría tal vez que se la birlasen mientras que se está desgañitando en el coro ó entreteniéndose en pintar virgenes y santos de la corte celestial.

—¿Y qué sabes tú de eso, titi?—preguntó el tendero al que llamaron la atención las palabras de su dependiente.

—Me llamáis imbécil con más frecuencia de lo que yo quisiera,—contestó el muchacho llevándose un dedo á los ojos,—pero mirad estas claraboyas, pues por estos agujeros se vé muy claro.

—¿Y qué fué lo que viste?

—Voy á decíroslo. Parece que se excita vuestra curiosidad cuando se trata de la Rabut, ¡ha!

¡ah! ¡oh!

—¿Acabarás hoy, condenado?

—¿Sabéis, patrón, que hace un calor endiablado?—dijo el chico secándose el sudor de la frente con la manga de la blusa.—Y aún no ha de ocho días estaba helando! ¡Qué país más perro!

Lo que el chico decía era verdad, porque por más que se hallaban en los comienzos de la primavera, el sol tenía mucha fuerza, sucediendo á los rigores de una estación inclemente un calor casi sofocante, y en la calle de Plátre el termó-

GRAN BAZAR DE LA PAPELERÍA INGLESA ENRIQUE LÓPEZ Y HERMANO

PLATERÍA, 53 Y 55, MURCIA

El mejor elogio que puede hacerse de este importante establecimiento es el constante favor que le dispensa el público en general; montado como Murcia lo merece, cuenta con un surtido tan rico y extenso, como el mejor de población más importante; grandes novedades en artísticos objetos para regalo. Especialidad en Vajillas, Lavabos, Juegos de Café, Té, Cerveza y desayunos, Maceteros de Mayólica, metal y madera, Macetas, Búcaros, Jarrones y Anforas, artículos para viaje. Cubiertos y Juegos de mesa de metal blanco y plata Sanson.—Peletería, Perfumería, Artículos de escritorio.—Bisutería, Juguetes, Aparatos eléctricos.—Boquillas de espuma y ambar, Abanicos, Bastones, Sombrillas y Paraguas.—Gran colección de Santos de pasta-madera, marca exclusiva.

50.000 plantas de salón en metal y tela.—Lámparas eléctricas de 5, 10, 16 y 25 á UNA peseta.

Colosales existencias en Papelería, Librería y Artículos religiosos.—Misales, Devocionarios, Rosarios, Cruces, etc. etc.—DEPOSITO DE CORONAS FÚNEBRES

Gran Bazar de la Papelería Inglesa

PLATERIA, 53 Y 55.—Sucursal: LENCERIA, 20 Y SAN NICOLÁS, 8—MURCIA

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Cataluña, establecida en el domicilio de su propiedad

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, 5, PRAL.—BARCELONA

Capital social: Ptas. 5.000.000

Director gerente: DON FERNANDO DE DELA, ex-diputado á Cortes, Abogado y Propietario. Representante en Murcia: DON EDUARDO MONTEVERDE, Sta. Teresa, 5.

TOS FERINA

Jarabe antiferino de MORENO

El más científico remedio para combatir la Bronquitis y Tos convulsiva de los niños. Basta hacer tomar las primeras dosis para notar una inmediata mejoría; aminorando los bruscos accesos de tos y modificando la intensidad y dureza de la misma.

De venta en la Farmacia de J. MORENO, Plaza de Camachos, 26, MURCIA

Precio del frasco DOS pesetas

FARMACIA CATALANA AGUAS MINERO-MEDICINALES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Argentona	Bourboule
Carabaña	Cestona
Insalus	Lévico
Loeches	Marmolejo
Mondariz	Puda
Panticosa	Rubinat
San Hilario	Tona
Vals	Vittel
Verin	

VICHY

HOSPITAL-GRANDE GRILLE-CELESTINS SAN LOUIS, ETC. ETC.

Surtido de las más usualmente prescritas. Todas recibidas frecuentemente de sus manantiales. Ventajosas condiciones tomándolos en cantidad.

Gran centro de medicamentos.—Materiales antisépticos ESPECIALIDADES

Oficina especial para el despacho de recetas con esmerada precisión y preparadas con medicamentos puros del

LDO. PEDRO PEIRANI

AL LADO DE LA DROGUERIA DE LOS SRES. FERRER HERMANOS

Plaza de San Julián, MURCIA

Cerveza Mahou

REPRESENTANTE EN MURCIA

DON EDUARDO MONTEVERDE

ENRIQUE RENARD CIRUJANO DENTISTA

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios, en su gabinete establecido en MURCIA y sirve á domicilio á quien lo solicite.

Consulta de 9 á 1 y de 3 á 6

Calle de Calderón de la Barca núm. 1

INSTITUTO de VACUNACION

CON LINFA DE VACA COW-POX

Este Instituto, que cuenta veinte años de existencia, se halla á la altura de los mejores de Europa, siendo cada día más solicitada la vacuna que cultiva, por ser ésta de inmejorables condiciones y producir constantemente éxito seguro é inofensivo.

Se vacuna todos los días de tres á cuatro de la tarde. Cada estuche contiene un vacinostilo. Remítase por correo, franco de porte, previo pago, y se hacen contratos con las Corporaciones.

Se expenden terneras vacunadas. Los pedidos y correspondencia á DON JUAN ANTONIO MARTINEZ

Calle del Zoco, MURCIA

GABINETE ELECTROTÉRAPICO

DR. CUADRADO, Médico electricista

Tratamiento y curación de las enfermedades crónicas por la electricidad. Reumatismo; tratamiento especial.

Rayos X | Sociedad, 19, pral. - Murcia | Rayos X

Consulta de 10 á 12 y de 4 á 6.

FONDA RESTAURANT AMAT E HIJO SERVICIO PERMANENTE

Calle del Príncipe Alfonso número 32

(ANTES TRAPERÍA)

Este establecimiento está situado en el punto más céntrico de la población, al lado del Casino, con lujosas habitaciones á la Trapería; no

PRECIOS MODICOS

COCHES A TODOS LOS TRENES

LA CORRESPONDENCIA DE MURCIA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Información telegráfica de Madrid y provincias.

Corresponsales en las principales localidades de la de Murcia.

Secciones especiales dedicadas á minería, agricultura, comercio, industria, arte, etc. etc.

Revistas de espectáculos.—Cuentos, artículos literarios y poesías.

ULTIMAS NOTICIAS DE LA TARDE

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción y aniversario, se reciben hasta las cuatro de la tarde.

Se publica todos los días del año, incluso los domingos

Redacción y Administración: Caravija, 20

IMPRENTA DE «LA CORRESPONDENCIA DE MURCIA»

Calle de Caravija núm. 20

En este acreditado establecimiento se ejecutan toda clase de trabajos tipográficos, con una relativa economía sobre los precios de las demás imprentas.

Modelación completa para los Sres. Habilitados de Maestros de Escuela.

TARJETAS DE VISITA AL MINUTO

LA ELÉCTRICA

Sociedad, 17, MURCIA

Gran establecimiento de aparatos eléctricos y todo lo concerniente en el ramo. Variado surtido á precios de fábrica. Bombillas de 5, 10 y 16 bujías

**** A UNA PESETA **** SOCIEDAD, 17, MURCIA

SERVICIO PERMANENTE

EN TODA CLASE DE COMIDAS

Los abonos son de 3'50 en adelante.

La mesa no tiene hora fija.

HERMANOS PEREZ

Plaza de Sta. Catalina - MURCIA